

*CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de concentración de vertidos en Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).*

En el anuncio publicado en el BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 88, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de concentración de vertidos en Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado segundo y tercero, referentes a la descripción de las obras, y a los propietarios afectados respectivamente, debido a error material, quedan redactados de la siguiente manera:

«2. Descripción de las obras.

Se diseña una red de colectores con tramos por gravedad (P.E.A.D) y por impulsión (F. Dúctil), para recoger los 4 puntos actuales de vertido:

- Tramo 1: Desde el Polideportivo Municipal P.V. SAN-2 al colector actual que recoge el vertido SAN-1. Se dispone tubería de diámetro 400 mm.
- Tramo 2: Desde la arqueta a construir al final del tramo 1 hasta la entrada al Tornillo de Arquímedes (EDAR núm. 1) de la depuradora. La tubería elegida es de diámetro 400 mm.
- Tramo 3: Desde el punto de vertido SAN-4 (Polígono Industrial) a la arqueta de entrada a la EBAR núm. 2, este tramo recoge también los vertidos del punto SAN-3. La tubería es de diámetro 400 mm.
- Tramo 4: Es la impulsión hasta la EDAR, con tubería de diámetro 200 mm que además incluye ventosal, desagües y piezas accesorias.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m <sup>2</sup>		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
40	30	PALOMARES ESPEJO, MIGUEL	5	177,50	532,50
40	31	POZO RODRIGUEZ MANUEL	10	307,80	923,40
40	33	AYTO SANTAELLA	-	440,95	1.322,85
40	34	AYTO SANTAELLA	15	1.812,40	5.437,20
40	35	PEÑOSA RUIZ MANUEL	15	1.187,65	3.562,95
40	36	MOYANO CARRILLO NICOLÁS	-	543,90	1.631,70
40	40	MORAL VALLS, IGNACIO DEL	-	976,85	2.930,55
40	41	MORAL DOMÍNGUEZ JOSEFA DEL	-	72,45	217,35
40	42	MORAL PALMA VALLE DEL	5	80,75	242,25
40	43	MORAL PALMA ANTONIA DEL	-	32,50	97,50
40	44	MORAL PALMA CRISTOBAL DEL	-	23,50	70,50
40	73	CA ANDALUCIA (CTRA. C-331)	-	67,00	201,00
42	182	MORAL PALMA, ISABEL DEL	10	284,15	852,45
42	9012	CAMINO DE POZO TECHADO	-	78,95	236,85
42	55	MORAL RIDER MANUEL DEL	-	15,00	45,00
42	56	MORAL RIDER JUAN DEL	-	365,55	1.096,65
42	9027	CAMINO DEL GORRION	15	888,30	2.664,90
42	52	MORAL RIDER JUAN DEL	15	756,90	2.270,70
42	280	MORAL PALMA ANTONIO DEL	5	66,90	200,70
41	Camino	CAMINO	5	304,35	913,05
41	30	MORAL RIDER JUAN DEL	-	370,35	1.111,05
41	19	RUIZ PEREZ, JOSÉ MARIA	10	235,45	706,35
41	9003	ARROYO	-	15,15	45,45
42	51	MORAL PALMA CRISTOBAL DEL	20	1.012,20	3.036,60
42	9028	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	20,45	61,35
42	50	-	-	19,75	59,25
42	60	-	10	251,00	753,00
42	61	SARCIAT PINAS PEDRO	-	518,30	1.554,90
42	62	RAMÍREZ CID FRANCISCO	-	366,25	1.098,75
42	77	MORAL OSUNA MANUEL DEL	5	127,10	381,30
42	45	RAMÍREZ PAREJA ROMUALDA	-	427,65	1.282,95
42	40	MORAL OSUNA FRANCISCO DEL	5	492,10	1.476,30
42	43	RAMÍREZ CID FRANCISCO	-	16,00	48,00
42	78	TORO RUIZ, RAMÓN	5	552,30	1.656,90

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m <sup>2</sup>		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
42	79	MORAL OSUNA, MARÍA ANTONIA DEL	5	354,00	1.062,00
42	9026	CAMINO	-	25,95	77,85
42	81	MORAL OSUNA, FRANCISCO DEL	-	954,05	2.862,15
42	96	MORAL OSUNA FRANCISCO DEL	5	322,05	966,15
45	74	SARCIAT CASTILLA PEDRO	25	1.259,20	3.777,60
43	9003	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	43,45	130,35
43	70	LÓPEZ LUQUE JUAN	10	277,85	833,55
43	67	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	-	315,70	947,10
43	65	ORTIZ JARABA SEBASTIAN	10	299,35	898,05
43	64	ORTIZ JARABA RAFAELA	5	183,55	550,65
43	63	ORTIZ JARABA, MARÍA ISABEL	10	235,65	706,95
43	62	ORTIZ JARABA, MARÍA ISABEL	-	194,60	583,80
43	36	SAT N 2936 EL VALLE	70	3.257,65	9.772,95
43	9005	CAMINO DEL MOLINO	-	28,45	85,35
43	37	MORENAS IBÁÑEZ, M <sup>a</sup> JOSÉ DE LAS	35	1.942,05	5.826,15
43	38	ACEISANT S.L.	45	2.380,10	7.140,30
43	101	MORAL PIÑA ANDRÉS DEL	10	321,30	963,90
42	9020	CAMINO	-	23,00	69,00
38	9006	CAMINO	-	10,00	30,00
42	130	LÓPEZ LUQUE JUAN	15	729,10	2.187,30
38	9005	CAMINO	-	2.189,70	6.569,10
38	9021	-	10	340,10	1.020,30
38	9021	-	-	35,80	107,40
38	32	CUBO MOYANO ANTONIO	20	797,30	2.391,90
38	29	TORO RUIZ JOSÉ	-	44,50	133,50
42	138	LÓPEZ DEL MORAL MANUEL	-	105,00	315,00
38	28	TORO RUIZ JOSÉ	10	115,00	345,00
38	26	ARROYO PALMA ANTONIO	15	133,15	399,45
42	139	VELASCO MALDONADO MIGUEL	-	55,00	165,00
38	24	REY REY GARMEN	5	87,15	261,45
42	140	SARCIAT CASTILLA PEDRO	-	25,00	75,00
38	22	MONZÓN ÁLVAREZ EMILIO	5	88,00	264,00
42	142	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	10	407,90	1.223,70
38	17	MONTILLA CANTILLO, MONTILLA CANTILLO	10	196,95	590,85
42	144	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	-	160,70	482,10
42	145	MONTILLA MARTÍNEZ JOSÉ	5	274,75	824,25
38	9019	CAMINO	-	41,55	124,65
38	3	CID GÓMEZ FRANCISCA	15	627,40	1.882,20
38	9003	CTRA. CV-275	-	73,40	220,20
42	9024	CAMINO	-	31,05	93,15
42	97	CID GÓMEZ JUAN	10	263,30	789,90
42	9011	CAMINO DE ECUIJA A SANTAELLA	-	43,80	131,40
42	95	ZAMORANO DEL MORAL, CRISTOBAL	40	1.633,60	4.900,80

Córdoba, 11 de julio de 2006

*CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de agrupación de vertidos de Almodóvar del Río y Posadas (Córdoba)», Clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).*

En el anuncio publicado en BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 87, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de agrupación de vertidos de Almodóvar del Río y Posadas (Córdoba)», clave: A5.314.889/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material en la consignación de la referencia parcelaria, y datos de servidumbre de varios propietarios afectados, se realiza corrección de la misma, siendo los datos de dichas parcelas los siguientes:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
16	64	NAVAS QUERO EDUARDO	-	1.799,298	4,00
16	67	NAZ MERINA JOSE	-	1.626,802	-
16	69	GIL MERINAS ANGELES Y ANTONIA	-	243,331	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de julio de 2006

*CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Aumento de vehiculación de la conducción principal de abastecimiento, tramo Cuartanero-Pozoblanco (Córdoba)», clave: A5.314.885/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 120, de 23.6.2006).*

En el anuncio publicado en BOJA núm. 120, de 23 de junio de 2006, página núm. 97, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Aumento de vehiculación de la conducción principal de abastecimiento tramo Cuartanero-Pozoblanco (Córdoba)», clave: A5.314.885/0411 a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material, se omitieron varios propietarios afectados, o se cometieron errores en la consignación de los datos parcelarios, siendo los datos corregidos de dichas parcelas los siguientes:

**MUNICIPIO DE ALCARACEJOS**

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (m <sup>2</sup> )
9	1000	DESCONOCIDO		281,00	93,00
9	115	RANCHALL MALDONADO ASCENSIÓN		24,00	
9	116	DESCONOCIDO	4,80	812,00	251,00
10	36	MUÑOZ AYALA JOSE	13,76	2.453,00	826,00
10	42	SANTOS RANCHALL MIGUEL		274,00	
10	55	FABIOS ORTIZ MOSE MIGUEL		303,00	100,00
12	18	CRUZADO FERNÁNDEZ MARIA	10,56	2.524,00	1.113,00
12	40	DIPUTACIÓN CORDOBA	992,00	193,00	393,00

**MUNICIPIO DE AÑORA**

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (m <sup>2</sup> )
3	196	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO JOSE		1.487,00	486,00
3	198	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO JOSE		255,00	95,00
3	S/N-01	DESCONOCIDO		167,00	52,00
4	122	MADRID GARCÍA HELIODORO		1.247,00	416,00

**MUNICIPIO DE HINOJOSA DEL DUQUE**

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (m <sup>2</sup> )
33	9011	DESCONOCIDO		200,00	66,00

**MUNICIPIO DE POZOBLANCO**

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (m <sup>2</sup> )
18	28	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN PERSONAS DISCAPACITADAS	5,76	2.695,00	905,00
18	9011	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO		892,00	36,00
19	24	HERRERO MARTOS ANTONIO	13,16	2.792,00	928,00
19	89	MORENO GARRIDO SATURNINA		1.259,00	420,00
9	339	CABALLERO GÓMEZ MARIA JOSEFA		526,00	176,00
9	369	RODRÍGUEZ AYALA FRANCISCO	4,80	119,00	40,00
9	342	LOPEZ QUEBRAJO ANTONIO		326,00	108,00
21	135	BENITEZ BLANCO ASCENSIÓN		3.073,00	1.031,00
21	350	ALAMILLOS GALLEGU FELICITAS	4,80	90,00	30,00
21	352	ALAMILLOS GALLEGU FELICITAS		1.020,00	356,00
21	430	ALAMILLOS GALLEGU FELICITAS		1.169,00	387,00
21	431	MEDINA QUEBRAJO JUAN		1.391,00	457,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de julio de 2006

*CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la EDAR de Monturque (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 125, de 30.6.2006).*

En el anuncio publicado en BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006, página núm. 73, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Pliego de bases de la EDAR de Monturque (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material, se realizan las correcciones oportunas del mismo, quedando de la siguiente manera:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m <sup>2</sup> )		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
10	163	GONZÁLEZ PEDRAZA, MANUEL	5	916,83	4475,35
10	185	RODRÍGUEZ ARROYO, MANUEL	0	419,54	3840,50
10	213	GONZÁLEZ DE LA ROSA, ANTONIO	5	601,45	1804,35
10	221	RAMÍREZ ARANDA, LUIS	10	331,35	994,05
10	290	POLONIO LÓPEZ, CONCEPCIÓN	0	251,1	753,30
10	9005	DETALLES TOPOGRÁFICOS	15	379,5	1138,50
10	249	ACEITERA DE MONTURQUE, S.A.	0	115	345,00
4	1	LOPEZ CORDÓN, JOSÉ	5	25	75,00
9	244	ROMERO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	15	324,32	3243,20
10	189	RODRÍGUEZ ARROYO, MANUEL	0	213,4	533,50

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de julio de 2006.

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de corrección de errores de Bases para la selección de personal laboral (BOJA núm. 119, de 22.6.2006).*

Corrección de errores de las Bases para acceder, por oposición libre, a una plaza de Director TV, una plaza de Director de Radio, una plaza de Realizador TV, dos plazas de Auxiliar Técnico de Radio, dos plazas de Auxiliar Técnico de Televisión y una plaza de Animador Sociocultural y Centro Juvenil, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón.

Advertido error en las Bases para acceder a la convocatoria como personal laboral, mediante el sistema de oposición-libre, de varias plazas vacantes en la plantilla de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón que a continuación se detallan:

Una plaza de Director de Televisión y una plaza de Director de Radio, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, y Boletín Oficial de la Provincia núm. 107.

Una plaza de Realizador TV, dos plazas de Auxiliar Técnico de Radio, dos plazas de Auxiliar Técnico de Televisión y una plaza de Animador Sociocultural y Centro Juvenil publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, y Boletín Oficial de la Provincia núm. 121.

Corregir los errores materiales, en relación con las plazas de Director de Televisión y Radio en el sentido siguiente: